

12 de agosto de 2026

La **Unión Vial Camino del Pacífico** informa a los usuarios del corredor vial **Buenaventura – Loboguerrero – Buga** que, como medida preventiva, **a partir de las 10:00 p. m. del 12 de agosto, hasta las 6:00 a. m. del 13 de agosto de 2026**, se restringirá la movilidad en la **totalidad del corredor vial**, debido a las condiciones de inestabilidad que se presentan en la montaña en el **PR 69+400, sector La Yolomba, municipio de Dagua**.

Esta medida se adopta con el propósito de **preservar la vida y garantizar la seguridad de los usuarios**, teniendo en cuenta que persiste el riesgo asociado a la inestabilidad de la montaña y la posibilidad de desprendimiento de material. Entre los factores que se tienen en cuenta para establecer esta restricción se encuentra la **constante vibración generada por el tránsito de vehículos de carga**, condición que puede incidir sobre un talud que actualmente presenta inestabilidad. Adicionalmente, durante el horario nocturno se presentan condiciones que **dificultan la inspección, el monitoreo y el control de la estabilidad del talud**, incrementando el nivel de riesgo para quienes transitan por el sector y para el personal que adelanta las labores de atención.

Durante el horario de restricción, **únicamente se permitirá el tránsito de vehículos de emergencia y aquellos destinados al transporte de ayudas humanitarias**, bajo las condiciones de control y seguridad establecidas por las autoridades y los equipos encargados de la atención de la emergencia.

La medida se adopta de manera articulada y coordinada con el **Ministerio de Transporte, la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional (DITRA)**.

La Concesionaria continuará trabajando de manera articulada con las autoridades y mantendrá informada a la comunidad sobre cualquier modificación de la medida y los avances en la atención de la emergencia.

Unión Vial Camino del Pacífico
Vamos Más Allá.